

Referencia: Informe de Comité de Vigilancia a los señores Aportantes

De nuestra consideración:

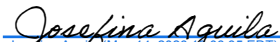
En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Fondo de Inversión Principal – LS 11, el Comité de Vigilancia, integrado por los señores Ignacio Ugarte, Josefina Aguila Delano y Ricardo Fischer A, eleva a su consideración el informe que se adjunta a la presente y que corresponde a la gestión de control del Fondo en el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

Los miembros del Comité de Vigilancia quedan a su disposición para cualquier aclaración que requiera dicho informe.

Les saludan atentamente,


Ignacio Ugarte (May 15, 2026 00:13:04 GMT+2)

Ignacio Ugarte.


Josefina Aguila (May 14, 2026 11:06:35 EDT)

Josefina Aguila D.



Ricardo Fischer A.

Comité de Vigilancia
Fondo de Inversión Principal – LS 11

Fondo de Inversión Principal – LS 11

Informe del Comité de Vigilancia

Los miembros que integran el Comité de Vigilancia (el “Comité”) de Fondo de Inversión Principal – LS 11 (el “Fondo”), administrado por Principal S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), en cumplimiento de la normativa vigente presentan el siguiente informe a los señores aportantes para el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

I. Constitución del Comité de Vigilancia

En Asamblea Ordinaria de Aportantes realizada con fecha 28 de mayo de 2025, se nombraron en sus cargos los siguientes miembros del Comité: señores Ignacio Ugarte de la Carrera, Josefina Aguila Delano y Ricardo Fischer Abeliuk.

II. Sesiones del Comité de Vigilancia

El Comité se reunió en total en 4 oportunidades:

- 21 de julio de 2025 con la Administradora.
- 22 de octubre de 2025 con la Administradora.
- 21 de enero de 2026 con la Administradora.
- 22 de abril de 2026 con la Administradora, con los auditores y valorizadores externos del Fondo.

Todas las sesiones se realizaron mediante conexión remota.

II.1 Sesiones con la Administradora

Las sesiones del Comité con la Administradora se desarrollaron de acuerdo con el formato acordado con la misma, el que considera la revisión exhaustiva de los aspectos considerados en el RI. De esta forma, se revisó el cumplimiento de la Política de Inversión, Política de Liquidez, Política de Endeudamiento, Comisión de Administración, Gastos de Cargo del Fondo, Política de Reparto de Beneficios, Información obligatoria a los Aportantes y Registro de Aportantes.

Este Comité solicitó en cada reunión a los representantes de la Administradora, que informaran sobre la existencia de algún hecho que implicase incumplimiento o falta de las disposiciones del RI, o de cualquier contingencia o amenaza al patrimonio del Fondo que no se encontrase reflejado en los estados financieros o en el informe a los aportantes remitidos por el Fondo Extranjero (el “Fondo Extranjero”). La respuesta de la Administradora fue siempre que no existían hechos relevantes que informar, más allá de los habituales en el desarrollo de los negocios.

Durante el ejercicio 2025, el Fondo efectuó dos llamados de capital y seis distribuciones de capital a los aportantes. El comité verificó que los llamados de capital realizados por el Fondo ocurrieron como producto de un llamado de capital del Fondo Extranjero y que las distribuciones provienen del mismo.

II.2 Sesiones con Auditores Externos

El Comité le envió una carta a HLB Surlatina, los Auditores Externos del Fondo, con una serie de consultas solicitando que se hiciera llegar una respuesta formal a través de un informe escrito, en el que se expresara su opinión respecto de cada una de las consultas planteadas.

Este Comité estima que las respuestas entregadas por los auditores y que dicen relación con el cumplimiento de la Ley N°20.712, del RI del Fondo y de la operación de la AGF, son satisfactorias.

De acuerdo con lo informado, tampoco se detectaron por parte de HLB Surlatina deficiencias en el control interno de la Administradora. La Auditora revisó y recalculó las comisiones. También revisó los gastos del Fondo y correspondencia, sin encontrar observaciones.

Finalmente, el resultado de la auditoría realizada por HLB Surlatina no presentó observaciones. En particular, los auditores concluyeron lo siguiente: *“A la fecha de nuestra opinión de auditoría al 27 de marzo de 2026, no existen observaciones a la adecuada presentación de los Estados financieros y sus revelaciones de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.”*

Se adjunta a este Informe, copia de la carta de consulta a los auditores y la respuesta por parte de éstos.

II.3 Carta a la Administradora

En forma complementaria, el Comité hizo llegar a la Administradora un cuestionario con la finalidad de asegurar el cumplimiento de exigencias del RI y la normativa vigente, en lo que se refiere, entre otros, a:

- Certificación de información entregada al comité de vigilancia (dictamen de auditora del fondo y de Administradora, conclusión valorizadores, entre otros).
- Cumplimiento de patrimonio mínimo de la Administradora.
- Cumplimiento de envío de información a los aportantes.
- Contingencias.

La Administradora hizo llegar respuesta a la misma, la que se adjunta a este documento.

III. Cumplimiento del Objeto de Inversión

De acuerdo a lo establecido en la ley, este Comité declara que, basados en la información entregada por la Administradora y por los auditores externos, se ha dado cumplimiento pleno al RI del Fondo.

IV. Gastos del Comité de Vigilancia

Durante el ejercicio en análisis, el Comité no hizo uso de los fondos de que dispone.

V. Aspectos relacionados con la evolución del Fondo y del Fondo Extranjero

El patrimonio al 31 de diciembre de 2025 alcanza MUS\$ 44.431 y el resultado del ejercicio fue de MUS\$ 3.412.

VI. Elección de Auditora Externa del Fondo

Luego de recibidas y analizadas tres propuestas, el Comité somete a la consideración de la Asamblea Ordinaria de Aportantes las siguientes cotizaciones por el servicio de auditoría externa del Fondo para el año 2026, las que son presentadas en forma resumida, y en orden de preferencia, en el siguiente cuadro:

Empresa Auditora	Propuesta Costo (UF)
HLB Surlatina	90
KPMG	300
Thorn	5.000 USD

VII. Elección de Valorización del Fondo

Se solicitó la cotización de los servicios de valorización de los activos que son propiedad del Fondo.

Recibidas y analizadas las propuestas para valorizadores externos, el Comité solicitó a la Administración someter a la consideración de la Asamblea Ordinaria de Aportantes para la designación del valorizador externo las siguientes 3 cotizaciones:

Empresa Consultora	Propuesta Costo (UF)
PIVOT	15
Colliers	19,04
M31	20

VIII. Otros Temas Relevantes

Existe una correcta coordinación de las sesiones del Comité con la entrega previa de los informes al Comité para su análisis. Cabe señalar también que la Administradora pone a disposición del Comité el 100% de los gastos documentados (boletas y facturas).

El Comité fue solicitando cierta información adicional para la revisión en las sesiones, tales como TIR neta del fondo y la TIR fair value. Adicionalmente, se levantó la inquietud respecto a las diferencias entre las fechas entre la distribución realizada por el Fondo Máster al Feeder y de este a los aportantes, solicitando acortar los plazos lo máximo posible.

IX. Opinión

Hemos revisado la información entregada por la Administradora al Comité y a los Aportantes, validando el cumplimiento de las políticas de inversión, de los márgenes, de la liquidez, del endeudamiento, de las operaciones relacionadas y del otorgamiento de garantías a terceros y la entrega de información veraz y oportuna a los Aportantes.

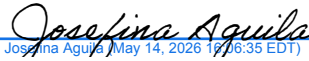
Asimismo, hemos revisado los gastos cargados al Fondo y las comisiones cobradas por la administración. En este contexto los Auditores declararon haber revisado el 100% de los gastos y haber realizado el recalcu de las comisiones, sin encontrar observaciones.

Podemos indicar, basándonos en los antecedentes que se nos han presentado y la información entregada por la sociedad y los Auditores Externos, que no han surgido antecedentes que permitan suponer que la Administradora haya actuado en contravención a las normas que rigen esta actividad y en especial al RI de Fondo de Inversión Principal – LS 11, y que la Administradora ha hecho seguimiento a las dudas y pendientes en cada sesión.

Atentamente,


Ignacio Ugarte (May 15, 2026 00:13:04 GMT+2)

Ignacio Ugarte


Josefina Aguila (May 14, 2026 19:06:35 EDT)

Josefina Aguila D.



Ricardo Fischer A.

**Comité de Vigilancia
Fondo de Inversión Principal – LS 11**

Se adjunta:

- (i) Copia de carta/Informe con respuesta de los Auditores a las consultas del Comité.
- (ii) Copia de carta con respuestas de la Administradora a las consultas del Comité.